

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Por secretaría, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 y el Acuerdo PCSJA20-1111567 del 05-06-2020 efectúese el emplazamiento del demandado **LUIS ALFONSO MURCIA MORENO** en **el Registro Nacional de Personas Emplazadas**, y una vez efectuado el mismo controle el término correspondiente.

Vencido el término, ingrese las diligencias al despacho para disponer lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE
El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ
(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notifico por estado

N° 101

De hoy 20 NOVIEMBRE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

HB

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 45f121d9dbf614b77e65ffb267c28e2a5d2942248719edff1d1b14e99637a2cd
Documento generado en 19/11/2020 08:50:03 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>